



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 04 NOV 2016

Expte. N° 22.032/16

VISTO estas actuaciones relacionadas con las Elecciones llevadas a cabo en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, para la renovación de los Representantes de Alumnos y de los Representantes del Estamento de Padres ante el CONSEJO ASESOR del citado INSTITUTO; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 49 la JUNTA ELECTORAL emite la Resolución N° 03-JE-16 por la cual se proclama a los Consejeros del Claustro de Alumnos, e informa que no se presentó lista para representantes Consejeros del Claustro de Padres.

QUE a fs. 58 el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL solicita se emita resolución de incorporación de los representantes electos.

Por ello y atento a lo establecido en la Resolución CS-N° 500-11, del Reglamento de Funcionamiento de los Institutos de Educación Media,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Incorporar al CONSEJO ASESOR del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, a las siguientes personas que resultaron electas por el CLAUSTRO DE ALUMNOS:

CONSEJEROS TITULARES

- Christian Damián BAUER ABRAHAM, D.N.I. N° 42.034.516.
- Daniela DELGADO, D.N.I. N° 42.240.344

CONSEJEROS SUPLENTE

- Martín Hugo HERRERA, D.N.I. N° 41.985.725
- Eliana Marcela CUELLAR, D.N.I. N° 42.503.150.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad e interesados. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.



Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1274-16